NACIONAL

Presentan detalles de iniciativa de la Guardia Nacional y contra la extorsión

20 de febrero de 2024 · 3 min de lectura

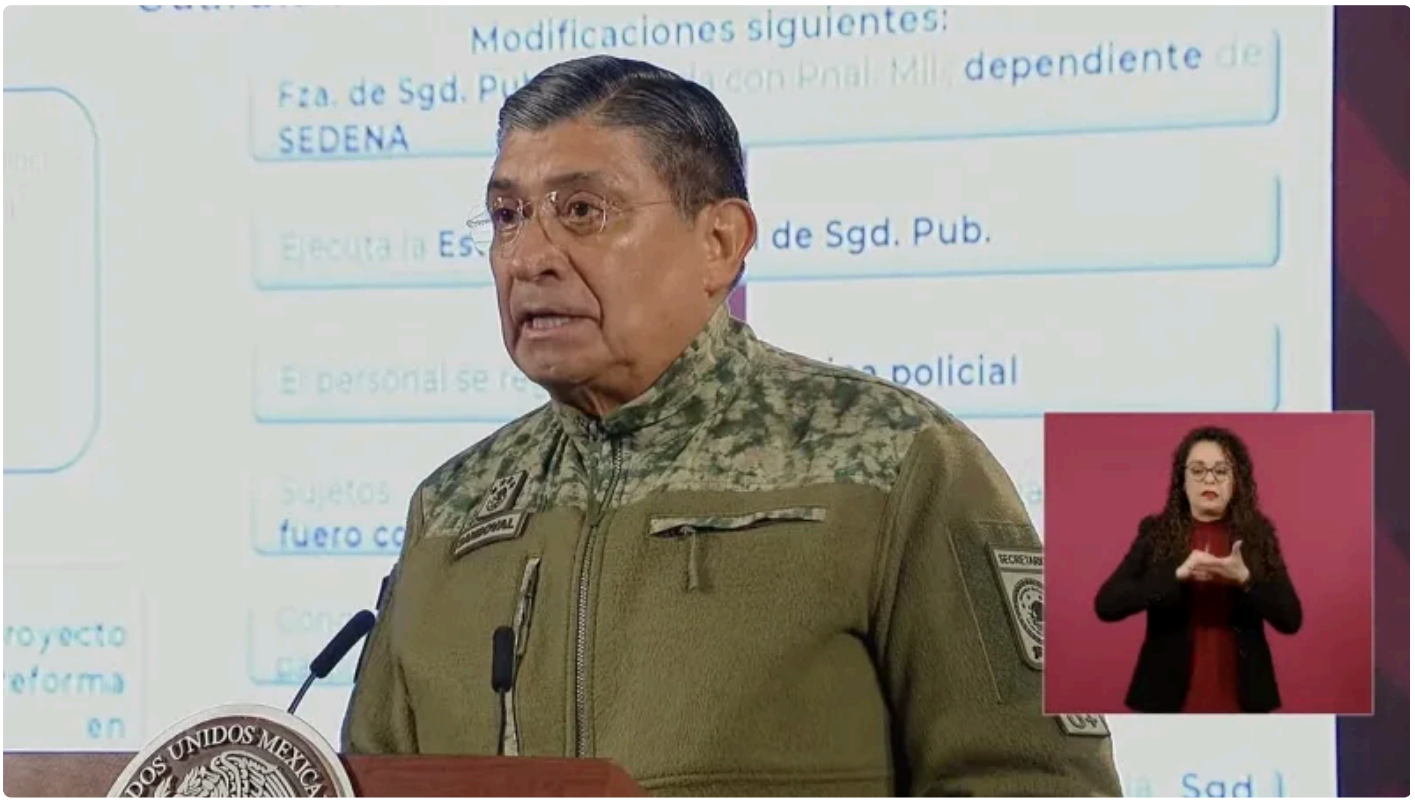

En la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Crescencio Sandoval, informó sobre los detalles del Proyecto de Reforma Constitucional en materia de Guardia Nacional, mientras que la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, expuso los detalles sobre la reforma para combatir el delito de extorsión.

Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), explicó que la iniciativa de reforma a la Constitución para que la Guardia Nacional pertenezca a la Sedena busca "asegurar la permanencia [de la Guardia Nacional], su disciplina, su capacidad operativa y, sobre todo, evitar estas tentaciones y que no se corrompa", mientras que la reforma sobre el delito de extorsión persigue lograr la disminución de este delito y "evitar la impunidad".

Luis Crescencio Sandoval explicó que la iniciativa de la Guardia Nacional propone que esta fuerza de seguridad pública esté formada por personal militar que tendrá una formación policial y esté adscrita a la Sedena. Además, establece que todo el personal de la Guardia Nacional estará sujeto a la normatividad militar y mantendrán los mismos beneficios en materia de seguridad social que tenían en el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.

El Congreso de la Unión expedirá leyes que regulen la participación del Ejército, Marina en Seguridad Pública, para que tengan las bases legales para seguir apoyando en la seguridad interior. Además, el Senado podrá ratificar los grados superiores de la Guardia Nacional, al igual que lo hace con el Ejército y la Fuerza Aérea.



La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, presentó la reforma para combatir la extorsión, la cual ha tenido un incremento en el número de este delito en un 7.7% solo en enero de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023.

Por ello, la iniciativa contra la extorsión busca “que la extorsión sea considerada delito grave o de alto impacto e impedir que los delincuentes sean puestos en libertad con facilidad, como actualmente ocurre". Además, la iniciativa contempla diversas modalidades de extorsión, se incluirá este delito en la Ley contra la Delincuencia Organizada; se prevé sancionar conductas específicas como el engaño telefónico o las ofertas de premios; se unificará a nivel nacional los tipos penales y sus sanciones, y se buscará garantizar la reparación de daño; finalmente, también se plantea transitar de un delito patrimonial a uno de seguridad e integridad de las personas.



Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/presentan-detalles-de-iniciativa-de-la-guardia-nacional-y-contra-la-extorsion
Descargado el 22 de noviembre de 2026.